I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0114/04/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0237.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

[redacted]

AL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0237.2017
BITÁCORA: 13/G3-0114/04/17

Pachuca, Hidalgo, 20 de Abril de 2017
ño del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171274

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0474.2017 de fecha 07 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 46.905 Metros cúbicos	6	1	6	17323864	17323869
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 93.810 Metros cúbicos	12	1	12	17323870	17323881
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, puntas, *Pinus patula,* (Pino), 62.540 Metros cúbicos	10	1	10	17323882	17323891
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, celulósicos, *Pinus patula,* (Pino), 93.810 Metros cúbicos	15	1	15	17323892	17323906
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 4.180 Metros cúbicos	2	1	2	17323907	17323908
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, celulósicos, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 9.060 Metros cúbicos	2	1	2	17323909	17323910
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus laurina,* (Encino), 26.970 Metros cúbicos	4	1	4	17323911	17323914
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus laurina,* (Encino), 13.480 Metros cúbicos	3	1	3	17323915	17323917
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, celulósicos, *Quercus laurina,* (Encino), 2.250 Metros cúbicos	3	1	3	17323918	17323920
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus rugosa,* (Encino), 11.930 Metros cúbicos	3	1	3	17323921	17323923
P.P. Una Fracción de Los Tlatoanis, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-TLA-001/17, celulósicos, *Quercus rugosa,* (Encino), 10.730 Metros cúbicos	2	1	2	17323924	17323925

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

[redacted]

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.-Presente.
Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.
ucd.tramite@semarnat.gob.mx

62 FOLIOS
FVC/AVP/EGA/MAC

[redacted]